



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

9/2/19
218/19

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
ACTA N°165-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30) a.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores, Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I y la Representante de la parte Técnica y responsable de la adjudicación Dra. Marlen Medina Oficial Farmacéutico de la Dirección Médica, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido **No. 10006182**, cotizaciones N° 600007736, 6000077637, 6000077638; concerniente a la adquisición de: La Partida No.1 L04AA-016 Ocrelizumab 300 mg /10 ml Soluc. Fco (2 Frascos). **-Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., EYL COMERCIAL S.A.** **-Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., EYL COMERCIAL S.A.** **-Tercero:** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta, en el cual se describen las cantidades y los precios indicados por las empresas que presentaron oferta. **-Cuarto:** una vez realizado el análisis técnico y económico, según el numeral anterior, la parte técnica recomienda adjudicar a la empresa FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER) La partida No.1 Ocrelizumab 300 mg /10 ml Soluc. Fco (2 Frascos) a un precio unitario de L.187,199.00 para un total adjudicado de L.374,398.00 por ser único oferente y cumplir con lo solicitado. Compra directa amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.711/22-07-2019 firmada por Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dos (2) años la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición. **-Quinto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 711/22-07-2019, Visto Bueno del Director Ejecutivo y Visto Bueno de la directora Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque no hay existencia Almacén Central, según Memorándum #1800-DAYD-IHSS-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para CONTINUAR tratamiento del paciente José Ramón Barahona Palma, con Identidad e afiliación No. 0801-1983-02666, quien recibe atención médica en el Hospital de Especialidades, según Memorándum No.488-JSF-HDE-2019. Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 2125-SGP/IHSS-2019. En vista que la disponibilidad presupuestaria inicialmente era de L.356,000.00 según memorando No.2125-SGP/IHSS-2019 y una vez aperturado las ofertas este sobrepasa a L.374,398.00. Se solicitó la ampliación a la Subgerencia de Presupuesto en memorando No.1855/2019-SGSMYC de fecha 31 de julio del 2019, obteniendo respuesta en memorando No.2339-SGP/IHSS-2019 de fecha 31 de julio del 2019 que el monto ampliado ascendía a L.374,398.00. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las (04:00) p.m.

DRA. MARLEN MEDINA

Parte Técnica / Responsable de la Adjudicación
Oficial Farmacéutico (DMN)

LIC. HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo
Representante de SGSMYC